FECHA:	14 DE ABRIL DE 2026	**SG- 026-2025**
DE:	DIANA PATRICIA MEAURY RIOS – ALCALDE MUNICIPAL (E)	
PARA:	JOSE GUILLERMO PABÓN PINILLOS – SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	
ASUNTO:	DESIGNACIÓN PARA REALIZAR LA SUPERVISION	

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el Municipio de Chinácota está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, para lo cual, atentamente me permito informarle que ha sido designado para realizar la supervisión del contrato derivado del siguiente proceso de selección:

PROCESO DE SELECCIÓN	MC-SEG-008-2026
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA MESA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA	JESUS DAVID LEAL CARDENAS

Por lo anterior, deberá hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, así como sugerir al Contratista, la corrección de las inconsistencias en las que pueda incurrir, con el fin de que el producto final sea de óptimas calidades y corresponda a la definición del objeto.

Así mismo deberá presentar informe de supervisión y asumirá las responsabilidades determinadas en la Ley 1474 de 2011, así como las actividades determinadas en el Manual de Supervisión del Municipio de Chinácota.

Atentamente,

DIANA PATRICIA MEAURY RIOS
Alcalde Municipal **(E)**

En la fecha **14/04/2026** se comunicó al Supervisor designado, el cual firma en señal de aceptación:

Supervisor Designado

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
Javier Eduardo Reyes Silva	Javier Eduardo Reyes Silva	José Guillermo Pabón Pinillos
Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Sec. General y de Gobierno